

# SEGURO DE DESGRAVAMEN

A partir del 01 de agosto del 2022, en adecuación a la ley N°31143, se modificaron las coberturas y la forma de cálculo de la prima mensual del Seguro de Desgravamen de Tarjetas de Crédito de Scotiabank.

La prima mensual se obtendrá multiplicando la tasa de 0.256% por el saldo deudor promedio diario de la Tarjeta de Crédito del Asegurado durante el periodo de facturación.

Aplicara un tope máximo mensual de S/20.00 por deuda en soles y/o US\$5.41 por deuda en dólares, según corresponda.

La vigencia de la póliza es mensual y renovable automáticamente por periodos mensuales.

A continuación, se detallan las coberturas y las sumas aseguradas de la póliza:

COBERTURAS	DEFINICIÓN DE LAS COBERTURAS	SUMA ASEGURADA
Muerte Natural o Muerte Accidental	Cubre el fallecimiento del asegurado por causas naturales o a consecuencia directa e inmediata de un accidente. En el caso de fallecimiento por accidente es condición esencial para la aplicación de esta cobertura, que la muerte sobreviniente sea consecuencia directa de las lesiones originadas por el accidente.	Saldo Insoluto de la deuda, hasta un monto máximo de US\$ 100,000.00 o su equivalente en moneda nacional. Para asegurados a partir de 80 años en adelante el monto máximo a indemnizar es de S/10,000.00.
Invalidez Total y Permanente por Accidente o Enfermedad	Cubre la Invalidez Total y Permanente del asegurado a consecuencia de una Enfermedad o Accidente. Se considera que el Asegurado se encuentra en situación de Invalidez Total y Permanente si a consecuencia de una Enfermedad o Accidente presenta una pérdida o disminución de su fuerza física o intelectual igual o superior a dos tercios (2/3) de su capacidad de trabajo, siempre que el carácter de tal incapacidad sea reconocido y formalizado por las entidades competentes.	Saldo Insoluto de la deuda, hasta un monto máximo de US\$ 100,000.00 o su equivalente en moneda nacional. Para asegurados a partir de 80 años en adelante el monto máximo a indemnizar es de S/10,000.00.

En caso no estes de acuerdo con las modificaciones antes mencionadas, tienes la posibilidad anular tu Tarjeta de Crédito, según lo señalado en tu contrato o puedes adquirir un seguro de vida emitido por cualquier compañía de seguros regulada por la SBS y endosarlo sin costo en reemplazo del seguro de desgravamen comercializado por Scotiabank. Los requisitos solicitados por Scotiabank para el endoso de una póliza de vida/desgravamen se encuentran publicados en la página Web de Scotiabank.

Para cualquier información adicional sobre condiciones y tarifas, podrás consulta a través de los siguientes medios:

- Página web de BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros: [www.bnpparibascardif.com.pe](http://www.bnpparibascardif.com.pe)
- Dirección de BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros: Av. Canaval y Moreyra No.380, piso 11, San Isidro.
- Página web de Scotiabank: [www.scotiabank.com.pe](http://www.scotiabank.com.pe).
- Red de agencias de Scotiabank a nivel nacional y/o llamando a los teléfonos (01) 311-6000 (Lima) y 0-801-1-6000(Provincia).